

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.436/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 33 obra Nota interpuesta por la Lic. María Lourdes VILLANUEVA mediante la cual solicita Licencia Breve en el período comprendido entre el 6 y el 15 de Septiembre de 2012 en virtud de haber participado, en carácter de expositora, en el V Congreso Nacional de Extensión Universitaria realizado en la Universidad Nacional de Córdoba y en el IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género efectuado en la Universidad Nacional de San Juan;

QUE de fs. 34 a 46 se cuenta con el Cronograma de Actividades respectivo;

QUE la temática del V Congreso Nacional de Extensión Universitaria se relaciona con la labor del Grupo Educación Popular y la del IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género se vincula con la Tesis Doctoral que se encuentra realizando la Lic. VILLANUEVA;

QUE el requerimiento de la Lic. VILLANUEVA fue presentado en tiempo y forma;

QUE por Nota N° 568/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 796/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que la Lic. María Lourdes VILLANUEVA se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 del Departamento Ciencias Sociales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA Licencia Breve, en el período comprendido entre el 6 y el 15 de Septiembre de 2012, en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 del Departamento Ciencias Sociales en virtud de haber participado, en carácter de expositora, en el V Congreso Nacional de Extensión Universitaria realizado en la Universidad Nacional de Córdoba y en el IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género efectuado en la Universidad Nacional de San Juan;

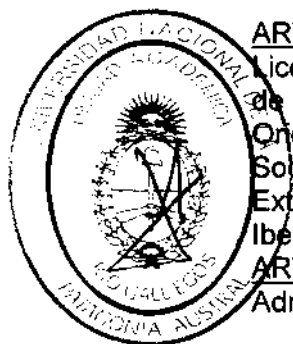
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) Licencia Breve, en el período comprendido entre el 6 y el 15 de Septiembre de 2012, en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 del Departamento Ciencias Sociales en virtud de haber participado, en carácter de expositora, en el V Congreso Nacional de Extensión Universitaria realizado en la Universidad Nacional de Córdoba y en el IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género efectuado en la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica,

///



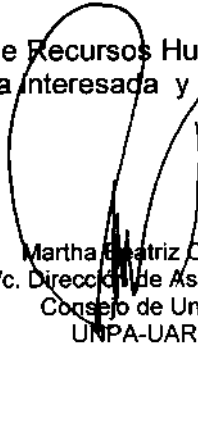


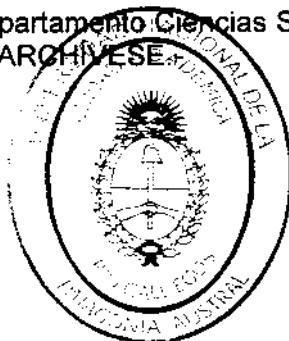
UNPA

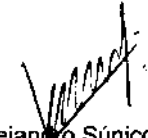
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE

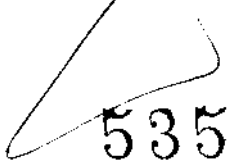

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


535